

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 115

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2022-2689 *Concesión de licencias de primera ocupación en Somo y Galizano.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, concedió las siguientes licencias de primera ocupación:

- Dña. Rosa María Uslé Uslé, vivienda unifamiliar en Somo.
- S. A.T. Crespo Lavín, cinco apartamentos turísticos en Galizano.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Ribamontán al Mar, 8 de abril de 2022.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2022/2689